RESOLUCIÓN N° 522

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro del Ycuamandyyú; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro del Ycuamandyyú, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 522

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro del Ycuamandyyú, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro del Ycuamandyyú, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 522

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro del Ycuamandyyú, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES

Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Sede/Filial:	San Pedro del Ycuamandyyú
Facultad:	Ciencias Económicas
Oferta Académica:	Contaduría Pública
Modalidad de Implementación	Presencial
Ciudad:	San Pedro del Ycuamandyyú
Departamento:	San Pedro del Ycuamandyyú
Máxima Autoridad:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Correo Institucional:	fce.fsanpedro@eco.una.py
Pares Evaluadores:	Dra. Erna Amanda Kegler (Coordinadora)
	MSc. Norberto Carlos Benítez
	Dra. Andrea Elizabeth Gerasinchuk Escalante
Fecha de visita	23, 24 y 25 de junio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Dra. Faustina Noceda

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Asunción (UNA), institución de educación superior con más de un siglo de trayectoria académica y compromiso con el desarrollo nacional, ha consolidado su misión mediante la descentralización de la oferta educativa y el fortalecimiento de la formación de profesionales competentes en distintas regiones del país. En este contexto, la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), con más de 88 años de experiencia en la formación de capital humano especializado, ha promovido la expansión de sus servicios académicos a través de la creación de ocho filiales distribuidas en seis departamentos del territorio nacional, garantizando el acceso equitativo a una educación superior pública de calidad.

La creación de la Filial San Pedro del Ycuamandyyú fue aprobada mediante la Resolución N° 1, Acta N° 9, del 22/05/2008, del Consejo Directivo de la FCE, y posteriormente refrendada por el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución N° 207-00-2008, Acta N° 10, del 28/05/2008. Desde su habilitación, la sede ha fortalecido su capacidad institucional, constituyéndose en un referente regional para la formación integral de profesionales con sólidos principios éticos, competencias técnicas y compromiso con el desarrollo sostenible.

En concordancia con los principios de pertinencia, responsabilidad social y mejora continua, la Filial San Pedro ha contribuido significativamente al fortalecimiento del capital humano de la región. Hasta el año 2025, registra trece promociones de egresados de la carrera de Contaduría Pública, cuyos graduados se desempeñan exitosamente en instituciones del sector público, organizaciones privadas, entidades de la sociedad civil y en el ejercicio independiente de la profesión. Este resultado constituye una evidencia del impacto académico y social de la institución, reflejando su contribución al desarrollo económico, institucional y territorial, así como el cumplimiento de su misión de generar oportunidades de formación superior con criterios de excelencia, inclusión y compromiso con las necesidades del entorno.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita de evaluación externa del Comité de Pares Evaluadores se desarrolló bajo modalidad combinada, mediante reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet durante los días 23 y 24 culminando con la visita presencial el 25 de junio de 2025. Durante las primeras dos jornadas se realizaron entrevistas y reuniones con autoridades académicas, personal administrativo y de apoyo, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, permitiendo recoger información relevante sobre el funcionamiento institucional, los procesos académicos y la percepción de los diferentes actores vinculados con la carrera.

En la etapa preparatoria de la visita, el Comité solicitó documentación y evidencias complementarias, considerando que parte de la información inicialmente presentada requería mayor profundidad para sustentar la valoración de algunos criterios de calidad. La institución respondió oportunamente a los requerimientos efectuados, facilitando el acceso a las evidencias a través del espacio digital habilitado por la agencia, lo que contribuyó al análisis integral de los indicadores evaluados.

Durante las entrevistas se observó una actitud colaborativa y una adecuada disponibilidad de los participantes para responder a las consultas formuladas. Los encuentros se desarrollaron en un ambiente de respeto institucional, permitiendo contrastar la información documental con las experiencias y apreciaciones de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

En la visita presencial se realizó el recorrido por las instalaciones institucionales, verificando espacios administrativos, biblioteca, laboratorio de informática, aulas, sala de profesores, áreas de servicios y espacios destinados al bienestar estudiantil. Asimismo, se constató la disponibilidad y funcionamiento de recursos tecnológicos, conectividad y plataformas académicas, complementando la información analizada previamente.

Finalmente, la visita culminó con la presentación virtual del informe de salida, cerrando el proceso de evaluación externa con fines de acreditación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Pedro del Ycuamandyyú.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El documento de autoevaluación presenta los juicios sintetizados por el Comité de Autoevaluación sobre el cumplimiento de los criterios de calidad para la Carrera de Contaduría Pública, establecido en el Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior y las metas y los objetivos de la Carrera. Se pudo constatar durante la visita el grado de participación de los involucrados, de la confiabilidad y la validez de los informes. El informe de autoevaluación contempla todas las dimensiones propuestas por el Modelo Nacional de ANEAES. Describe adecuadamente como se realizó el proceso, se realiza un análisis del cumplimiento de cada indicador con las síntesis evaluativas que permiten detectar fortalezas y debilidades. Se adjunta el Plan Estratégico de la UNA y su correspondiente Plan de Desarrollo. El plan de Mejora adjunto en la plataforma se encuentra en blanco. Los anexos, en muchos casos se encuentran incompletos, lo que ha dificultado el trabajo de evaluación documental. En relación con los anexos, en muchos casos están incompletos y no responden cabalmente a lo mencionado en el indicador, lo que ha dificultado el trabajo de evaluación documental requerido para el proceso.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Parcialmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" La estructura organizacional de la Carrera de Contaduría Pública de la Sede de San Pedro del Ycuamandyyú se considera pertinente y adecuada para el desarrollo del proyecto académico, en tanto responde a las exigencias de la oferta educativa y guarda coherencia con la organización insitucional de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). La carrera se inserta en una estructura formalmente reconocida, como lo es el Organigrama Sectorial de las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas que se encuentra ajustado al marco estatutario y al Organigrama General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.
"b"La estructura organizacional vigente posibilita la coordinación de las distintas instancias académicas, administrativas y de apoyo necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, favoreciendo la articulación entre el Decanato, la Dirección de la Filial, la Secretaría Académica, la Unidad de Gestión de la Calidad, el Departamento de Administración y Finanzas, las diferentes Coordinaciones y los responsables de las demás dependencias vinculadas al funcionamiento académico. Esta articulación se evidencia en los mecanismos formales de gestión, coordinación y seguimiento implementados en la Sede, así como en los informes de gestión y en las reuniones periódicas realizadas, que permiten constatar una coordinación efectiva entre las distintas instancias institucionales. Durante las entrevistas y el análisis de las evidencias presentadas se verificó la implementación del plan académico, el plan de contingencias, los mecanismos de retroalimentación de contenidos y los canales de comunicación interna, los cuales contribuyen a la articulación de las acciones institucionales, facilitan la toma de decisiones y favorecen el logro de los objetivos de la carrera.
"c" Las distintas instancias que conforman la estructura organizacional se encuentran formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas en los instrumentos institucionales correspondientes. En este marco, la Sede dispone de normativa organizacional y de un Manual de Funciones aprobado para la estructura vigente, documentos que permiten delimitar responsabilidades, líneas de autoridad y funciones específicas asociadas a los diferentes cargos. Además, se cuenta con resoluciones institucionales que formalizan la designación de responsables de las áreas clave, favoreciendo la organización, coordinación y adecuada gestión de los procesos académicos y administrativos.
"d" Conforme al organigrama institucional y de la Sede, los cargos contemplados en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados de acuerdo con la nomenclatura vigente y las designaciones institucionales correspondientes, permitiendo el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de aseguramiento de la calidad. No obstante, durante las entrevistas realizadas y la visita de evaluación se constató que una misma persona asume simultáneamente funciones correspondientes a diferentes cargos dentro de la estructura organizacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" La Universidad Nacional de Asunción dispone de un marco normativo formalizado, vigente y coherente con su organización institucional, cuya aplicación en la Sede de San Pedro del Ycuamandyyú orienta el desarrollo de las funciones académicas, administrativas y disciplinarias de la carrera. El Estatuto Institucional y los reglamentos específicos, entre ellos el Reglamento de Cátedra por Competencias, el Reglamento de Pasantía Supervisada, el Reglamento de Extensión Universitaria y el Reglamento de Trabajo Final de Grado, establecen los derechos, deberes, responsabilidades y procedimientos aplicables a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, proporcionando lineamientos para la gestión y el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales. Estas normativas y reglamentaciones se encuentran debidamente difundidas a través de medios accesibles para la comunidad académica. La Universidad Nacional de Asunción y la Sede de San Pedro del Ycuamandyyú disponen de sus respectivas páginas web institucionales como canales formales para la publicación de reglamentaciones, normativas y disposiciones vigentes. Complementariamente, las resoluciones, circulares y demás comunicaciones institucionales son difundidas mediante el correo electrónico, las redes sociales institucionales, los grupos oficiales habilitados y los espacios informativos disponibles en la institución, favoreciendo la circulación oportuna de la información y el acceso de los diferentes estamentos universitarios a las disposiciones institucionales.
"b" Las normativas y reglamentaciones institucionales son conocidas y aplicadas en los procesos de gestión de la carrera. Su implementación se evidencia a través de actividades de socialización documentadas mediante actas, planillas de asistencia y registros correspondientes, entre otros documentos de respaldo. Del mismo modo, en la Sede se desarrollan procesos de revisión de documentos académicos y de verificación de la correspondencia entre las actividades previstas en el Proyecto Académico y el calendario académico vigente, contribuyendo al seguimiento y cumplimiento de las disposiciones institucionales establecidas.
"c" El marco normativo institucional contempla aspectos relacionados con la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de los miembros de la comunidad universitaria y el respeto a la propiedad intelectual. En este sentido, la institución dispone de normativas específicas y de carácter transversal aplicables a todas sus sedes, entre las que se incluyen el Código de Ética, reglamentos disciplinarios, disposiciones vinculadas a la inclusión y normativas de bioseguridad. Estas regulaciones establecen lineamientos orientados a promover un entorno institucional basado en principios de equidad, responsabilidad, seguridad y respeto a los derechos de los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, se evidencia el enfoque inclusivo institucional en los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes y demás actores institucionales, complementado con acciones de acompañamiento y tutoría cuando las situaciones lo requieren.
"d" Igualmente, la carrera dispone de normativas claras y formalizadas para la homologación de asignaturas y la validación de resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de procesos de movilidad estudiantil, tanto en el ámbito nacional como internacional. Estas disposiciones orientan el reconocimiento académico de los trayectos formativos realizados por los estudiantes, favoreciendo la articulación y continuidad de sus procesos de formación.
"e" Finalmente, las normativas y reglamentaciones institucionales se actualizan de acuerdo con las necesidades emergentes de la institución y de la carrera, en respuesta a los requerimientos académicos, organizacionales, sanitarios y de gestión que surgen en el contexto institucional. Estas actualizaciones permiten mantener la pertinencia y vigencia del marco normativo, favoreciendo la adecuación de los procesos académicos y administrativos a las dinámicas y desafíos actuales de la institución.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente

Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" La carrera de Contaduría Pública de la Sede San Pedro del Ycuamandyyú incorpora la internacionalización como un componente de su gestión académica, en concordancia con las políticas institucionales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Esta integración se sustenta en mecanismos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Movilidad Académica para carreras de grado, los cuales definen las condiciones, procedimientos y derechos que regulan la participación de docentes y estudiantes en programas de movilidad e intercambio académico, favoreciendo el desarrollo de experiencias de cooperación e internacionalización en el ámbito de la formación.
"b" El Plan de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) incorpora módulos orientados al fortalecimiento de competencias vinculadas con la internacionalización, dirigidos al desarrollo y perfeccionamiento del cuerpo docente. Estas acciones contribuyen a la proyección de las actividades académicas, de investigación y de extensión, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en programas de intercambio y cooperación, tanto a nivel nacional como internacional.
"c" La Sede San Pedro del Ycuamandyyú, en el marco de las políticas de internacionalización de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), participa en redes académicas y científicas de alcance internacional que favorecen el intercambio de experiencias académicas, la movilidad de estudiantes y docentes, así como la cooperación en actividades de investigación y extensión. Entre estas iniciativas se destacan el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), mediante los cuales se promueven oportunidades de vinculación e intercambio académico. Asimismo, durante la evaluación se verificaron evidencias de participación de docentes y estudiantes en eventos académicos internacionales y en espacios de divulgación científica, lo que refleja el fortalecimiento progresivo de la dimensión internacional de la carrera.
"d" Por otra parte, la institución establece estrategias orientadas a la asignación de recursos que favorecen el desarrollo de acciones de movilidad académica y cooperación internacional. En este marco, el presupuesto institucional contempla recursos destinados al apoyo de actividades académicas vinculadas con la internacionalización, conforme se evidencia en las resoluciones de movilidad y en los informes correspondientes a las ayudas económicas otorgadas en el marco de los programas de movilidad académica. Asimismo, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con convenios vigentes con instituciones de educación superior extranjeras, los cuales constituyen mecanismos de vinculación que posibilitan la cooperación académica, el intercambio de estudiantes y docentes, así como la realización de actividades conjuntas en los ámbitos de investigación y extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Parcialmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente

	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" El cuadro de personal y la caracterización docente de la carrera de Contaduría Pública Sede San Pedro del Ycuamandyyú, correspondientes al año 2025, evidencian la disponibilidad de recursos humanos pertinentes para la implementación del proyecto académico. Durante las entrevistas se corroboró que la totalidad de los cargos previstos se encuentran cubiertos y que los procesos de incorporación del personal se realizan mediante concursos públicos y nombramientos formalizados por resolución rectoral. No obstante, el análisis de la estructura organizacional permitió constatar que, en el ámbito administrativo, una misma persona desempeña más de una función. Asimismo, se verificó que varios docentes no posee formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) directamente vinculada con las asignaturas que imparte, aspecto que limita la correspondencia entre el perfil académico del docente y el área disciplinar bajo su responsabilidad. Asimismo, en la Sede de San Pedro del Ycuamandyyú, persiste la limitación presupuestaria para ampliar personal administrativo, de apoyo y servicio, lo que restringe la cobertura plena.
"c" El presupuesto de la carrera y el anteproyecto presupuestario evidencian la planificación de recursos financieros para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Durante las entrevistas se corroboró que las necesidades de financiamiento son identificadas e incorporadas en los anteproyectos de presupuesto anual, contemplándose, cuando corresponde, reprogramaciones presupuestarias en el marco del Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Nacional de Asunción. No obstante, se constató que las asignaciones provenientes del Presupuesto General de la Nación no contemplan la ampliación de la dotación de personal administrativo, de apoyo y de servicio.
"d" De acuerdo con el informe de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, se constató que la carrera dispone de infraestructura física, equipamientos, materiales e insumos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, se verificó la disponibilidad de laboratorios de informática equipados y de proyectores destinados al proceso de enseñanza y aprendizaje, además de la disposición de acceso por estudiante y docentes a la Biblioteca Virtual de la UNA. Durante la visita in situ se corroboró que el edificio cuenta con rampas de acceso en la planta baja. No obstante, se constató la inexistencia de condiciones de accesibilidad inclusiva para la planta alta. Al respecto, las autoridades manifestaron que, cuando se presentan estudiantes con necesidades de movilidad, las actividades académicas son reubicadas en aulas de la planta baja como medida de adecuación. Por otra parte, se verificó que el acervo bibliográfico físico disponible no guarda una correspondencia suficiente con la matrícula estudiantil de la carrera. Asimismo, durante las entrevistas se identificó que la conectividad a internet presenta interrupciones recurrentes debido a la dependencia de un servicio contratado en el marco de la obligatoriedad de un convenio estatal con COPACO, situación que afecta el acceso a los sistemas institucionales y dificulta por parte de los estudiantes, el pago de aranceles.
"e" La implementación de adecuaciones curriculares se encuentra formalmente establecidos en las resoluciones institucionales y en el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes para Personas con Discapacidad. La revisión documental permitió constatar la existencia de lineamientos y procedimientos orientados a garantizar la atención de estudiantes que requieren adecuaciones curriculares en su proceso formativo. Durante las entrevistas con los responsables del área de Bienestar Estudiantil se corroboró que dichos mecanismos son aplicados mediante el acompañamiento y seguimiento de estudiantes con discapacidad o con situaciones de salud que demandan adecuaciones curriculares. Asimismo, se verificó la implementación de acciones de apoyo dirigidas a estudiantes con bajo rendimiento académico, orientadas a favorecer su permanencia y desempeño en la carrera.
"f" La carrera dispone de normativas institucionales que respaldan los mecanismos de respuesta ante situaciones de emergencia, entre ellas resoluciones y disposiciones actualizadas durante el periodo de pandemia y pospandemia, así como el Protocolo para la Prevención de Riesgos y Mecanismos de Acción ante Casos de Emergencias. Asimismo, se verificó la conformación de brigadas institucionales orientadas a la gestión de riesgos y a la protección de los integrantes de la comunidad educativa. Estas acciones se complementan con la disponibilidad de plataformas digitales que permiten la continuidad de las actividades académicas mediante modalidades sincrónicas y asincrónicas ante situaciones extraordinarias que puedan afectar el normal desarrollo del proceso formativo.
"g" De la verificación del Reglamento del curso Probatorio de Admisión de la Facultad de Ciencias Económicas y el cuadro comparativo - Cantidad de Estudiantes por Semestre en Relación a la Capacidad de las Aulas Se constató que la cantidad de estudiantes admitidos por la carrera guarda correspondencia con la capacidad operativa de la Sede San Pedro del Ycuamandyyú, considerando la disponibilidad de espacios físicos y recursos institucionales para el desarrollo adecuado de las actividades académicas teóricas y prácticas.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" El Plan de Desarrollo de la Sede (2022-2025) fue elaborado mediante un proceso participativo que involucró a directivos, docentes, estudiantes, funcionarios y representantes de los diferentes estamentos vinculados al funcionamiento de la carrera. La participación de los actores institucionales se encuentra respaldada mediante las actas de reuniones y las planillas de asistencia correspondientes.
"b" El Plan de Desarrollo de la Sede (2022-2025) contempla la previsión de recursos presupuestarios orientados al cumplimiento de las metas institucionales, incorporando acciones, responsables, indicadores de seguimiento y estimaciones de costos expresadas en guaraníes, algunos de los ejes comprenden: impulsar las actividades de investigación y extensión, fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad educativa y la mejora continua.
"c" El Plan de Desarrollo de la carrera presenta coherencia con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Asunción (2022-2025), evidenciándose su alineación con los objetivos estratégicos definidos en los ejes misionales, transversales y de gobierno institucional. La correspondencia entre ambos instrumentos de planificación se encuentra respaldada en el cuadro comparativo presentado, en el cual se establece la relación entre los objetivos institucionales y las acciones y objetivos previstas por la carrera.
"d" Los informes de evaluación del Plan de Desarrollo (2022-2025) evidencian el grado de cumplimiento de las acciones previstas en el corto, mediano y largo plazo, considerando su ejecución conforme a la programación establecida y a la disponibilidad presupuestaria asignada. Estos informes permiten verificar el seguimiento de las metas planteadas y el nivel de avance alcanzado en relación con las acciones planificadas.
"e" La carrera cuenta con la Resolución del Consejo Directivo N° 19, mediante la cual se formaliza el mecanismo para el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. Este instrumento establece los procedimientos para el monitoreo, la recopilación de información y la elaboración de informes periódicos, permitiendo verificar el avance y grado de cumplimiento de las acciones planificadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" La institución dispone de instancias formalizadas para el aseguramiento de la calidad, conformadas por la Dirección de Gestión de la Calidad en la Sede Central y la Unidad de Gestión de Calidad Educativa en la Sede San Pedro del Ycuamandyyú, esta última a cargo de una responsable designada para la implementación y seguimiento de los procesos correspondientes en la filial.
"b" La institución implementa procesos sistemáticos de evaluación del desempeño dirigidos a directivos, docentes, funcionarios, personal administrativo y de apoyo, en concordancia con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP). Los resultados obtenidos constituyen insumos para la identificación de necesidades de formación y la elaboración de planes de capacitación orientados al fortalecimiento de las competencias del talento humano institucional. Asimismo, se verificó que la institución desarrolla procesos de evaluación del Proyecto Académico y de su implementación, como parte de las acciones destinadas al seguimiento, revisión y mejora continua de la calidad educativa. Estas prácticas evidencian la incorporación de mecanismos de evaluación orientados a la retroalimentación y al fortalecimiento de la gestión académica e institucional.
"c" Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los docentes y estudiantes mediante los espacios institucionales correspondientes, tales como claustros y reuniones académicas, favoreciendo la retroalimentación de los actores involucrados. Asimismo, se verificó la realización de acciones de seguimiento a los casos que presentan resultados desfavorables, orientadas a la identificación de oportunidades de mejora y al fortalecimiento del desempeño de los integrantes de la comunidad educativa.
"d" La Unidad de Gestión de la Calidad Educativa y la Coordinación de Carrera son las instancias responsables del seguimiento de los procesos evaluativos y de la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del trayecto formativo de los estudiantes. Asimismo, se evidenció que los docentes reciben acompañamiento y apoyo institucional a partir de los resultados obtenidos en dichos procesos evaluativos. Durante las entrevistas realizadas se manifestó que, posterior a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se han identificado mejoras en las prácticas docentes y en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como resultado de las acciones de retroalimentación y seguimiento implementadas institucionalmente.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" La Universidad Nacional de Asunción dispone de mecanismos formales y sistemáticos para la gestión de la información y la comunicación, orientados a apoyar el adecuado funcionamiento académico y administrativo de la carrera de Contaduría Pública de la Sede San Pedro del Ycuamandyyú. En este marco, se verificó la existencia de procedimientos institucionales para la comunicación interna y externa, formalizados mediante la Resolución del CD N.° 19, por la cual se aprueban los procesos de comunicación aplicables a la Sede Central y sus filiales. Estos procedimientos permiten canalizar de manera organizada la difusión de información académica y administrativa a través de diversos medios institucionales, entre ellos circulares, memorandos, sitio web institucional, correo electrónico, redes sociales oficiales y otros canales de comunicación autorizados.
"b" Los registros académicos y administrativos de la carrera se encuentran resguardados en sistemas institucionales de información, tanto en formato digital como en soporte físico. Se verificó que la Sede San Pedro del Ycuamandyyú utiliza las plataformas e-Alu y e-Prof para la gestión de los procesos académicos y administrativos, las cuales se encuentran alojadas en la Sede Central y cuentan con mecanismos de respaldo mediante copias de seguridad. Asimismo, se constató que la documentación original en soporte físico es conservada tanto en la Sede San Pedro del Ycuamandyyú como en la Sede Central, contribuyendo a la preservación, disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información institucional.
"c" Los registros académicos resguardados en los sistemas institucionales de información constituyen un insumo para la toma de decisiones académicas y administrativas. Se verificó durante la visita in situ y las entrevistas que las plataformas e-Alu y e-Prof permiten gestionar procesos relacionados con la matrícula, el desarrollo de las actividades académicas, las evaluaciones, el seguimiento del rendimiento estudiantil, las exoneraciones arancelarias y la documentación docente. Asimismo, estas plataformas generan reportes e indicadores que respaldan la gestión institucional y facilitan la toma de decisiones vinculadas con la permanencia estudiantil, el desempeño docente y la eficiencia de los procesos académicos y administrativos.
"d" La Sede provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los distintos interesados. Los estudiantes acceden desde sus dispositivos móviles a consultas académicas y administrativas mediante el código asignado al momento de la inscripción. Complementariamente, las informaciones emergentes son transmitidas por diversos medios, tanto físicos como digitales, de forma directa a los grupos curso y demás actores de la comunidad educativa, favoreciendo el acceso oportuno y la circulación efectiva de la información.
"e" En relación con la gestión de incidentes y eventos adversos, se constató que la institución dispone de mecanismos de información y comunicación que favorecen una respuesta oportuna ante situaciones de contingencia. La evidencia documental y las entrevistas permitieron verificar que, durante la emergencia sanitaria, se implementaron protocolos institucionales, modalidades de enseñanza virtual y trabajo a distancia mediante la plataforma Classroom, con el soporte de los servidores de la Sede Central y mecanismos de seguridad para el resguardo de la información.Estas acciones posibilitaron la continuidad de las actividades académicas y administrativas durante el periodo de contingencia. Asimismo, se verificó que la institución dispone de procedimientos y canales oficiales de comunicación que orientan a la comunidad universitaria sobre las medidas a adoptar ante situaciones extraordinarias, apoyándose en medios institucionales de difusión y en la infraestructura tecnológica disponible para asegurar la continuidad del servicio educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
	Dentro de la estructura organizacional se identifica la existencia de una superposición de funciones en determinados cargos.	Fortalecer la estructura organizacional de la carrera mediante la asignación diferenciada de funciones y responsabilidades.
La carrera dispone de un marco normativo formalizado, difundido a través de medios accesibles, conocido y aplicado en los procesos de gestión institucional. Dicho marco contempla aspectos relacionados con la inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética, propiedad intelectual, homologación de asignaturas y movilidad estudiantil, evidenciándose además procesos de actualización normativa en respuesta a las necesidades institucionales y académicas.		
La carrera incorpora la internacionalización como parte de su gestión académica mediante mecanismos normativos y operativos que regulan la movilidad académica y la cooperación internacional, con programas de capacitación para participar en redes académicas y científicas.		
La carrera cuenta con recursos presupuestarios destinados al apoyo de actividades de movilidad académica y convenios vigentes con instituciones de educación superior, que favorecen la cooperación en docencia, investigación y extensión.		

La carrera dispone de condiciones institucionales favorables para la implementación de la oferta educativa, sustentadas en la disponibilidad de talento humano pertinente, previsión presupuestaria para el desarrollo del proyecto académico, infraestructura, biblioteca y laboratorios operativos. Asimismo, cuenta con mecanismos formalizados para la aplicación de adecuaciones curriculares y la atención de situaciones de emergencia, evidenciando capacidad institucional para responder a las necesidades de la comunidad educativa. La matrícula estudiantil se encuentra dimensionada conforme a la capacidad operativa de la Sede, favoreciendo el adecuado desarrollo de las actividades académicas.	Se identifica que un sector del cuerpo docente no cuenta con formación de posgrado específica o directamente vinculada con las asignaturas que desarrolla. La asignación presupuestaria institucional no contempla la ampliación de la dotación de personal administrativo, de apoyo y de servicios. Se evidencian limitaciones en la infraestructura tecnológica debido a interrupciones recurrentes del servicio de conectividad a internet. La infraestructura edilicia presenta limitaciones en materia de accesibilidad universal, debido a que no se dispone de condiciones integrales para el acceso a la planta alta.	Diseñar e implementar un plan progresivo de fortalecimiento de la formación docente, priorizando la capacitación y formación de posgrado vinculada con las áreas de enseñanza asignadas. Gestionar ante las instancias institucionales la incorporación progresiva de cargos administrativos, de apoyo y servicios conforme a las necesidades identificadas. Incorporar mecanismos de contingencia que aseguren la continuidad del acceso a los sistemas institucionales. Implementar un plan gradual de adecuación de infraestructura que contemple criterios de accesibilidad universal.
La carrera dispone de un Plan de Desarrollo articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), elaborado mediante un proceso participativo documentado y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales. El plan incorpora metas, acciones, responsables, indicadores de seguimiento y previsiones presupuestarias, evidenciándose mecanismos formalizados para el monitoreo y evaluación de su ejecución conforme a lo programado.		
La carrera cuenta con instancias formalizadas para el aseguramiento de la calidad que implementan procesos sistemáticos de evaluación del desempeño y seguimiento institucional. Los resultados obtenidos son utilizados como insumo para la retroalimentación de los actores involucrados y la implementación de acciones de mejora, fortaleciendo la gestión académica e institucional y promoviendo una cultura de evaluación y mejora continua.		
La carrera dispone de procedimientos institucionales formalizados para la gestión de la comunicación interna y externa, que favorecen la difusión organizada y oportuna de la información académica y administrativa. Asimismo, cuenta con sistemas de información que permiten el resguardo de registros en formato digital y físico, garantizando la disponibilidad, trazabilidad y acceso a datos relevantes para la toma de decisiones. Estos mecanismos contribuyen a una gestión eficiente de la información institucional y posibilitan una respuesta organizada ante situaciones de contingencia.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

"a" Se constató que los contenidos desarrollados por los docentes guardan correspondencia con los programas de las asignaturas y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos. Esta coherencia se verificó mediante la revisión de los planeamientos de desarrollo programático, los programas de estudio y los registros académicos, y fue corroborada durante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, quienes manifestaron el cumplimiento de los contenidos establecidos en la planificación académica.
"b" Se verificó que la carrera implementa estrategias metodológicas y evaluativas diversificadas que favorecen el logro de los aprendizajes, considerando las características de las asignaturas y de la población estudiantil. La revisión de las evidencias documentales permitió identificar la aplicación de metodologías tales como exposiciones, estudios de casos, trabajos individuales y grupales, resolución de ejercicios, aprendizaje basado en problemas, as{i como diversos intrumentos y técnicas de evaluación, permitiendo una formación integral del estudiante.
"c" Se constató que las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas mantienen coherencia con la naturaleza de las asignaturas y el enfoque pedagógico adoptado por la carrera. La revisión de los instrumentos de evaluación permitió verificar la correspondencia entre las competencias previstas, los contenidos desarrollados y los mecanismos utilizados para verificar el logro de los resultados de aprendizaje. Asimismo, durante las observaciones de clases se corroboró la adecuada aplicación de las metodologías previstas en los planeamientos académicos.
"d" Se comprobó que la carrera realiza el análisis sistemático de los resultados académicos de los estudiantes mediante informes de rendimiento, registros estadísticos y seguimiento de asignaturas con rendimiento crítico. A partir de dichos resultados se implementan acciones de mejora, tales como clases de refuerzo, compromisos académicos con los docentes y seguimiento permanente por parte de la Coordinación Académica, evidenciando un proceso continuo de mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
"e" Se verificó que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna sobre su desempeño académico mediante revisiones de evaluaciones, devolución de resultados y acompañamiento docente durante el desarrollo de las asignaturas. Esta práctica se encuentra prevista en los planeamientos académicos y fue corroborada tanto en las entrevistas realizadas a estudiantes y docentes como en la revisión de las evidencias documentales.
"f" Se constató que la carrera recoge la percepción de los estudiantes respecto a la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación mediante encuestas institucionales de evaluación docente, cuyos resultados son analizados por las autoridades académicas para implementar acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

"a" Se constató que los contenidos desarrollados por los docentes guardan correspondencia con los programas de estudio y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos. Esta situación se evidencia mediante los planeamientos de desarrollo programático, los programas de las asignaturas y los registros académicos institucionales, corroborándose además durante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.
"b" Se verificó que la carrera implementa diversas estrategias metodológicas y evaluativas acordes con la naturaleza de las asignaturas y orientadas al logro de los aprendizajes. Las evidencias muestran el empleo de exposiciones, estudios de caso, trabajos grupales, ejercicios de aplicación, aprendizaje colaborativo y diferentes instrumentos de evaluación que favorecen el desarrollo de competencias.
"c" Se comprobó que las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas mantienen coherencia con la naturaleza de cada asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado por la carrera. Esta situación fue corroborada mediante la revisión de los instrumentos de evaluación, los planeamientos académicos y las planillas de observación de clases, donde se evidencia la adecuada implementación de las estrategias previstas.
"d" Se constató que la carrera analiza sistemáticamente los resultados del rendimiento académico mediante informes estadísticos, registros institucionales y seguimiento de las asignaturas con rendimiento crítico. Asimismo, implementa acciones de mejora, tales como clases de refuerzo y compromisos académicos con los docentes, evidenciando un proceso permanente de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
"e" Se verificó que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa posterior a las evaluaciones, conforme a las fechas establecidas en los planeamientos académicos y a lo observado durante la revisión documental y las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.
"f" Se comprobó que la carrera recoge y utiliza la percepción de los estudiantes mediante encuestas institucionales sobre el desempeño docente y los procesos evaluativos. Los resultados obtenidos son analizados por las autoridades académicas y constituyen un insumo para el fortalecimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que la carrera implementa actividades de orientación académica conforme a una planificación institucional, mediante programas de mentoría dirigidos a estudiantes de los distintos cursos, cuyos resultados son documentados y remitidos a las autoridades académicas para su seguimiento.
"b" Se verificó que las actividades de orientación académica responden a las necesidades identificadas en la población estudiantil, considerando las asignaturas con mayor demanda de apoyo académico. Las encuestas de mentoría permiten identificar las áreas prioritarias para la implementación de acciones de acompañamiento.
"c" Se constató que la carrera realiza seguimiento de la permanencia y continuidad académica de los estudiantes mediante informes institucionales sobre pérdida de ciudadanía universitaria y otras acciones de acompañamiento, permitiendo analizar la permanencia y adoptar medidas orientadas a disminuir la deserción.
"d" Se verificó que la carrera promueve la participación de los estudiantes en actividades de docencia mediante el programa de ayudantías, reglamentado institucionalmente y formalizado mediante resoluciones de nombramiento de auxiliares de enseñanza, favoreciendo su inserción en actividades académicas y fortaleciendo su formación profesional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Parcialmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	No Cumple
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que la carrera implementa programas de apoyo económico dirigidos a los estudiantes mediante el régimen de gratuidad de la educación superior y el Reglamento General de Adjudicación y Rendición de Cuentas de Becas de la Universidad Nacional de Asunción, evidenciándose la existencia de mecanismos formales para la adjudicación y administración de estos beneficios.
"b" Se verificó que la carrera desarrolla programas orientados a la atención de la salud y bienestar de los estudiantes, mediante jornadas de atención médica, consultas de medicina familiar, orientación psicológica y el funcionamiento del Servicio de Consejería Estudiantil, contribuyendo al acompañamiento integral de la población estudiantil.
"c" Se constató que los programas de apoyo económico y de atención a la salud son difundidos entre la comunidad educativa; sin embargo, las evidencias revisadas no permiten verificar una estrategia sistemática y permanente de difusión que garantice el acceso oportuno de toda la población estudiantil a la información sobre estos beneficios, motivo por el cual el indicador alcanza un cumplimiento parcial.
"d" Se verificó la realización de algunas actividades de apoyo dirigidas a los estudiantes; no obstante, no se evidenció una planificación sistemática de mecanismos permanentes de apoyo para actividades deportivas, culturales y extracurriculares, limitando el alcance de este componente.
"e" Durante la revisión documental, las entrevistas y la visita a la infraestructura institucional no se constataron evidencias suficientes que demuestren la implementación de mecanismos orientados a eliminar las barreras físicas y actitudinales para garantizar la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, por lo que este indicador no alcanza el nivel de cumplimiento requerido.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Valoracion del Criterio		Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que los proyectos de investigación desarrollados por la carrera responden a las líneas de investigación institucionales aprobadas, evidenciándose su distribución en áreas como Contabilidad, Finanzas, Tributación, Comercio y Negocios Internacionales, Auditoría, Sector Público y Emprendedorismo, así como la coherencia de los Trabajos Finales de Grado con dichas líneas.
"b" Los proyectos de investigación responden a necesidades del entorno local y regional, abordando problemáticas relacionadas con la formalización empresarial, inclusión financiera, tributación, desarrollo de Mipymes, producción agropecuaria, responsabilidad social y fortalecimiento de la gestión organizacional, generando conocimiento pertinente para el contexto.
"c" Se verificó que los proyectos desarrollados mantienen correspondencia con los objetivos de formación de la carrera, favoreciendo el desarrollo de competencias investigativas y la aplicación de conocimientos en beneficio de la sociedad, aspecto evidenciado tanto en los proyectos docentes como en los Trabajos Finales de Grado.
"d" Los proyectos abordan problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar, incluyendo temas como contabilidad verde, responsabilidad social corporativa, digitalización tributaria, facturación electrónica, emprendimiento e inclusión financiera, demostrando actualización y pertinencia de las investigaciones realizadas.
"e" Se constató que los proyectos consideran la participación de actores externos relevantes, tales como empresas, cooperativas, microempresas, productores, contribuyentes, Mipymes, instituciones públicas y comunidades, fortaleciendo la vinculación entre la universidad y su entorno social y productivo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente

	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente

Valoracion del Criterio	PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que la carrera desarrolla proyectos de extensión alineados con las líneas de acción institucionales definidas para la extensión universitaria, evidenciándose su ejecución sistemática durante el período 2021-2025 en áreas como desarrollo sociocomunitario, programas educativos, intercambio de saberes y acciones ambientales, sociales y culturales.
"b" Se verificó que los proyectos de extensión responden a problemáticas actuales y relevantes del entorno, abordando temas relacionados con salud pública, prevención del COVID-19, dengue, cambio climático, cáncer de mama, educación ambiental, Objetivos de Desarrollo Sostenible, inclusión y capacitación comunitaria, evidenciando pertinencia social y académica.
"c" Se constató que la carrera dispone de recursos institucionales que respaldan el desarrollo de los proyectos de extensión, observándose asignaciones presupuestarias destinadas a transporte, viáticos, publicaciones, mantenimiento, materiales y demás gastos necesarios para la ejecución de las actividades extensionistas.
"d" Se verificó una amplia participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, mediante la conformación de equipos extensionistas, registros de docentes responsables y listados de estudiantes participantes, fortaleciendo la integración entre la formación académica y la vinculación con la comunidad.
"e" Se constató que las actividades de extensión se encuentran articuladas con las asignaturas, los objetivos de la carrera y las capacidades previstas en el perfil de egreso, favoreciendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y retroalimentando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado y cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación académica.	La difusión de los programas de apoyo económico, salud y bienestar estudiantil no alcanza a toda la población estudiantil de manera sistemática.	Fortalecer los mecanismos de difusión de los programas y servicios de apoyo estudiantil mediante estrategias permanentes de comunicación institucional.
Los procesos de enseñanza y aprendizaje presentan coherencia entre contenidos, metodologías, evaluación y resultados de aprendizaje, respaldados por mecanismos de seguimiento y mejora continua.	Las actividades deportivas, culturales y extracurriculares aún no evidencian una planificación y sistematización suficiente.	Diseñar e implementar un plan institucional de actividades extracurriculares con cronograma, responsables e indicadores de seguimiento.
La carrera cuenta con mecanismos institucionalizados de orientación académica, mentoría y ayudantías que favorecen la permanencia y el acompañamiento estudiantil.	No se evidenciaron mecanismos suficientes para garantizar la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, especialmente en relación con la eliminación de barreras físicas y actitudinales.	Implementar políticas, protocolos y adecuaciones de accesibilidad física, comunicacional y académica que promuevan la inclusión de estudiantes con discapacidad.
Los proyectos de investigación responden a las líneas institucionales, a las necesidades del entorno y generan producción científica pertinente.		Consolidar el seguimiento de los resultados de investigación y ampliar la participación de actores externos en proyectos interdisciplinarios.
Los proyectos de extensión presentan pertinencia social, participación activa de docentes y estudiantes, recursos institucionales y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje.		Mantener y fortalecer la articulación entre docencia, investigación y extensión, promoviendo una mayor evaluación del impacto de los proyectos desarrollados.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente

Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Parcialmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que existen procedimientos normativos y documentados para la selección y designación del personal directivo, sustentados en los perfiles de cargos de gestión académica y enseñanza, así como en el reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Asunción.
"b" Se verificó que la normativa institucional establece requisitos para el acceso a cargos directivos; sin embargo, no se evidenciaron suficientemente mecanismos específicos de convocatoria, comparación de postulantes o matrices de selección que permitan demostrar plenamente la igualdad de oportunidades y la ausencia de sesgos o influencias externas en todos los procesos.
"c" Se comprobó que la evaluación del desempeño directivo se realiza mediante instrumentos institucionales aprobados, con criterios definidos y ponderaciones establecidas. Asimismo, se cuenta con resultados de evaluación de desempeño aplicados al personal directivo, lo que evidencia la utilización de criterios objetivos y documentados.
"d" Se constató la existencia de resultados de evaluación del personal directivo; no obstante, no se evidenció suficientemente la comunicación sistemática y transparente de dichos resultados a la comunidad académica, por lo que este aspecto requiere fortalecimiento.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma." Se verifica mediante los informes de gestión y las evidencias institucionales que los directivos desarrollan actividades permanentes de planificación, seguimiento y coordinación académica y administrativa, garantizando el funcionamiento de la carrera.
"b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva." Se evidencia la difusión sistemática de reglamentos, resoluciones, circulares y demás informaciones institucionales mediante Classroom y otros canales oficiales, asegurando el acceso oportuno a la comunidad académica.
"c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales." La gestión se desarrolla conforme al Reglamento General de la Función Pública de la Universidad Nacional de Asunción y demás normativas institucionales vigentes, observándose procedimientos formalmente establecidos.
"d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos." Los informes de gestión reflejan acciones orientadas al mejoramiento continuo de la carrera, seguimiento del perfil de egreso, planificación académica y evaluación permanente de los procesos institucionales.
"e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos." Los resultados de las encuestas muestran una percepción favorable de docentes, estudiantes y funcionarios respecto a la gestión institucional; sin embargo, aún existen aspectos susceptibles de fortalecimiento para alcanzar mayores niveles de satisfacción, razón por la cual el indicador se valora como Cumple Parcialmente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que la institución aplica procedimientos formales para la selección, evaluación y promoción del personal docente, orientados a garantizar el cumplimiento del perfil requerido, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la normativa institucional vigente. Asimismo, se verificó que los procesos de incorporación y ascenso se desarrollan mediante concursos públicos de títulos, méritos y aptitudes, sustentados en reglamentos, instrumentos de evaluación y procedimientos institucionales, garantizando la transparencia, objetividad e idoneidad académica del plantel docente.
"b" Se verificó que la carrera cuenta con un Plan de Carrera Docente formalmente aprobado e implementado, respaldado por la normativa institucional. Las evidencias documentales demuestran la ejecución sistemática de procesos de promoción, ascenso y nombramiento docente, constatándose la aplicación efectiva del plan mediante concursos públicos y resoluciones institucionales que evidencian el desarrollo profesional del cuerpo docente.
"c" Se constató que los resultados de la evaluación del desempeño docente son utilizados para fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares, evidenciándose la implementación de planes de capacitación y actualización permanente. Asimismo, se verificó que la institución promueve acciones de formación continua en función de las necesidades detectadas mediante los procesos de evaluación del desempeño.
"d" Se verificó que los procesos de evaluación del desempeño docente incorporan criterios relacionados con la contribución del docente a la formación de los estudiantes y al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evidencias documentales permiten constatar que dichos instrumentos son aplicados de manera sistemática y constituyen un mecanismo para el aseguramiento de la calidad académica.
"e" Se constató que la institución promueve la formación continua del personal docente mediante programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento profesional orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares. Asimismo, durante las entrevistas realizadas en la visita de evaluación, los docentes manifestaron participar periódicamente en estas actividades, corroborándose la existencia de una política institucional de desarrollo profesional continuo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

"a" Se verificó que los perfiles académicos de los docentes se encuentran definidos conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y a los perfiles de cargos institucionales, evidenciándose coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones desempeñadas en docencia, investigación y extensión. Asimismo, la caracterización del personal permite constatar la formación de grado y posgrado del plantel docente, así como su adecuación al perfil requerido para el desempeño de sus funciones.
Se constató que existe correspondencia entre el perfil académico, la experiencia profesional y las funciones asignadas al cuerpo docente, evidenciándose el cumplimiento del perfil requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
"b" Se evidenció que la institución promueve procesos de formación continua mediante especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados y diversas actividades de capacitación dirigidas al cuerpo docente. No obstante, las evidencias analizadas no permiten demostrar de manera integral que todos los docentes posean formación específica en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, observándose principalmente antecedentes de formación académica general y capacitaciones diversas.
En consecuencia, se verifica un avance importante en la formación continua del plantel docente; sin embargo, las evidencias resultan parciales respecto al desarrollo sistemático de competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza.
"c" Se constató la existencia de producción intelectual desarrollada por docentes mediante proyectos de investigación, publicaciones científicas y participación en fondos concursables, evidenciándose actividades de investigación acordes con las funciones académicas asignadas al plantel docente.
La documentación analizada demuestra la participación de docentes en actividades de producción científica, verificándose el cumplimiento del indicador relacionado con la producción intelectual derivada de proyectos de investigación.
"d" Se verificó, mediante la caracterización institucional del personal, que los docentes cuentan mayoritariamente con formación de posgrado en áreas afines a la carrera, incluyendo especializaciones, maestrías, diplomados y programas doctorales en curso, fortaleciendo el perfil académico requerido para el ejercicio de la docencia universitaria.
Del análisis realizado se constata que el plantel docente posee una formación académica pertinente y suficiente para el desarrollo de las actividades de enseñanza, evidenciándose un adecuado nivel de cualificación profesional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

"a" En el informe -Resolución del CD Nº 17 Acta Nº 2, hemos observado diversas Resoluciones en las cuales se aprueban los planes anuales de capacitación dirigidas a docente de la FCE Sede Central y Filiales centradas mayormente en siete bloques, Técnicas de enseñanza, Integración de materias, Elaboración de proyectos de investigación y Normas APA 7º Edición, Educación inclusiva, Instrumentos de evaluación, Ayudantías y Elaboración de proyectos de extensión, en este contexto se han presentado - Informe de implementación del plan de capacitación, -Evidencia de capacitaciones en las cuales se observan capacitaciones del año 2025 y una del año 2024, las cuales van dirigidas a mejoras en la práctica docente, no visualizándose la implementación sistemática de los planes en los años del periodo evaluado 2021 al 2023; no obstante en las entrevista realizada al estamento docente durante la visita, estos han manifestado recibir capacitaciones constante en todos los semestres orientadas a la mejora de sus prácticas.
"b" Se verificó los planes de capacitación docentes -Pedido de plan de capacitación docente donde se abordan temas identificados en el informe -Resultados de evaluación docente, dirigidas a mejorar las competencias pedagógicas de estos. Estas capacitaciones abordan temas tales como: "Situaciones que llevan a la anulación parcial o total de un instrumento de evaluativo", "Estrategias de aprendizaje por competencias y por procesos", "Como planificar utilizando las estrategias didácticas de aulas invertidas y espejo", así también -Informe de implementación del plan de capacitación. Así mismo se evidenció satisfacción tanto de docentes y estudiantes con las competencias pedagógicas -Resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, con los siguientes porcentajes 69% muy satisfecho y 30% satisfecho.
"c" Hemos observado el informe -Acta de reunión de trabajo interinstitucional, del 26 de marzo del año 2026 donde se reúnen representantes de la Filial San Pedro y la Filial San Estanislao con el propósito de promover programas nacionales de movilidad para docentes de aula y gestión, realizar capacitaciones conjuntas y clases espejos entre otras actividades, así también en el informe -Programa de movilidad docente, se visualiza el pedido de movilidad de un docente, siendo el mismo a una universidad extranjera, sin embargo no se visualiza en forma documental programas de movilidad nacional dentro del periodo evaluado.
"d" Se evidencia a través de la Resolución CD Nº 8/2017, en la cual se establece descuentos del 50% de los aranceles para programas de posgrados de capacitación, especialización y maestría dictados por la FCE de la UNA a docentes o funcionarios, que de esta manera institución brinda apoyo a los mismos impactando en el acceso y culminación de programas de formación continua, así también se presenta el Informe -Cantidad de docentes de la filial San Pedro que obtuvieron descuentos en cursos de posgrados totalizando 25 beneficiarios. Además, en las entrevistas realizadas a los docentes de la carrera durante la visita se ha podido constatar lo mencionado anteriormente.
"e" En el Informe -Evidencias de satisfacción docente con los procesos de formación continua implementado, en los diferentes años del periodo evaluado, según las encuestas realizadas posterior a los cursos desarrollados permite visualizar la satisfacción de los docentes, respecto a los diferentes procesos de formación que se implementan con porcentajes que van desde el 74% al 100%. Además, en las entrevistas realizadas a los docentes de la carrera durante la visita hemos podido constatar lo mencionado anteriormente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente

Valoracion del Criterio	SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	
"a" El Reglamento de Lineamientos para Concursos de Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado mediante Resolución N.° 109/2019, se encuentra formalizado y disponible para consulta a través del sitio web institucional. Este instrumento establece los procedimientos y criterios que regulan los procesos de selección y promoción del personal, en concordancia con las normativas nacionales vigentes, entre ellas el Decreto N.° 3857/2015. "b" La aplicación de los lineamientos establecidos para los procesos de concurso, ascenso y/o contratación se evidencia en la documentación correspondiente a las convocatorias realizadas por la institución. Estos procesos permiten regular el ingreso, la promoción y la movilidad del personal administrativo y de apoyo dentro de la organización, verificándose mediante los resultados de selección y los registros administrativos disponibles. La evidencia analizada permite constatar la aplicación de procedimientos formalizados orientados a garantizar la transparencia de los procesos y la incorporación de personal conforme a criterios de idoneidad y mérito. "c" Existe un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, el cual guarda correspondencia con la tabla de denominaciones, perfiles y requisitos de cargos administrativos establecidos para la Universidad Nacional de Asunción (UNA), aprobada mediante Resolución N.º 0233-00-2018, por la cual se establece la estructura de cargos y los requisitos asociados a cada función. No obstante, durante las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo, se identificó que algunos colaboradores permanecen desde sus inicios bajo la modalidad de contratación. "d" Durante los procesos de selección del personal administrativo y de apoyo, la institución aplica una matriz de evaluación que contempla criterios asociados a la formación y desempeño del personal, incluyendo la participación en programas de capacitación continua desarrollados por la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), así como los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño. "e" Los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño constituyen un insumo para la asignación de puntajes dentro de los procesos de concurso para el acceso a cargos vacantes, favoreciendo la valoración del mérito, la experiencia y el desempeño demostrado por los colaboradores. Este mecanismo contribuye a promover la incorporación o promoción del personal con mejores niveles de desempeño y mayor preparación, fortaleciendo la gestión del talento humano institucional.	
Descargo	**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

"a" De la revisión documental realizada se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta, en su mayoría, con formación académica acorde a las funciones asignadas. Se constató que un porcentaje significativo posee título de grado, lo cual contribuye al desarrollo eficiente de las actividades institucionales. No obstante, se identificó que la persona responsable de la biblioteca de la Sede no cuenta actualmente con formación específica vinculada al área bibliotecológica.
"b" El plan de capacitación dirigido al personal de la Facultad de Ciencias Económicas contempla actividades orientadas al fortalecimiento de competencias transversales y específicas, de acuerdo con las necesidades identificadas para el desempeño de las funciones institucionales. Entre los temas abordados se incluyen la utilización de herramientas informáticas, seguridad, comunicación efectiva y gestión administrativa, contribuyendo a la actualización permanente del personal y al mejoramiento de sus capacidades para el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades.
"c" La dedicación horaria establecida permite responder a las necesidades de la comunidad educativa y garantizar la continuidad de los servicios institucionales. Esta apreciación se encuentra respaldada por los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios, donde el 87% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo con la calidad y disponibilidad de la atención recibida, mientras que el 13% expresó estar de acuerdo con dichos aspectos.
"d" La atención brindada por el personal administrativo y de apoyo es percibida por la comunidad académica como adecuada, eficiente y oportuna, evidenciando un nivel favorable de satisfacción con los servicios institucionales. Asimismo, se constató que las funciones desempeñadas por este personal guardan correspondencia con las necesidades y expectativas de la carrera, contribuyendo al desarrollo de las actividades académicas y administrativas, al acompañamiento de estudiantes, docentes y directivos, y a la prestación eficiente de los servicios institucionales requeridos para el funcionamiento cotidiano de la unidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera dispone de procedimientos normativos formalizados para la selección, designación y evaluación del desempeño del personal directivo, sustentados en instrumentos institucionales aprobados y aplicados de manera sistemática. Esta práctica favorece la transparencia, la objetividad en la gestión del talento humano y el fortalecimiento de la mejora continua del desempeño directivo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al aseguramiento de la calidad.	Se identificó una oportunidad de mejora en los procesos de convocatoria y selección del personal, debido a que no se evidenciaron mecanismos suficientes que permitan demostrar la igualdad de oportunidades, la ausencia de sesgos o influencias externas durante el proceso de selección, así como la comunicación sistemática, oportuna y transparente de los resultados a los postulantes y a la comunidad institucional.	Fortalecer los procesos de convocatoria y selección del Personal Directivo mediante la implementación y documentación de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades, la transparencia y la objetividad en todas las etapas del proceso.
La dedicación horaria de los directivos satisface ampliamente las necesidades de la carrera, el desempeño se rige por normas claras y vigentes, con comunicaciones internas y externas bien documentadas y, con una alta satisfacción de la comunidad académica con su gestión.		
La carrera aplica procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido, contando con un plan de carrera Docente aprobado e implementado sistemáticamente. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares. La evaluación del desempeño incorpora la valoración de la contribución del docente a la formación de los estudiantes y a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. La institución promueve la formación continua del cuerpo docente mediante programas de capacitación acordes a los requerimientos académicos e institucionales.		

Existe correspondencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión desarrolladas por el plantel docente. Los docentes evidencian producción intelectual derivada de proyectos de investigación. El cuerpo docente cuenta con formación de posgrado pertinente al área de desempeño.	Ausencia de una implementación sistemática de programas de formación en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje para todo el plantel docente.	Fortalecer e institucionalizar programas permanentes de capacitación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza-aprendizaje, promoviendo la innovación y la transformación digital en los procesos formativos.
Se implementan sistemáticamente programas de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyen a la mejora de la práctica educativa. Los planes de capacitación responden a las necesidades identificadas en la evaluación del desempeño docente. Los apoyos institucionales (becas, incentivos y licencias) favorecen el acceso y culminación de programas de formación continua. Se evidencia satisfacción del cuerpo docente respecto a los procesos de formación continua implementados por la institución.	La movilidad académica nacional del cuerpo docente aún presenta un nivel de desarrollo incipiente.	Fortalecer e institucionalizar programas de movilidad académica nacional e internacional que favorezcan el intercambio de experiencias, la actualización disciplinar y el desarrollo de competencias docentes.
La carrera dispone de procedimientos normativos formalizados, accesibles y difundidos públicamente, que establecen criterios claros para la selección, evaluación y promoción del personal. Asimismo, cuenta con un plan de carrera aprobado y estructurado que incorpora la formación continua y los resultados de la evaluación del desempeño como elementos orientadores para el desarrollo y promoción del personal, favoreciendo una gestión transparente, basada en criterios objetivos y alineada con el fortalecimiento institucional y la mejora continua.	No se evidencia la implementación sistemática del plan de carrera en la Sede	Implementar el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo
La carrera cuenta con un personal administrativo y de apoyo con adecuada formación académica, evidenciándose que la mayoría posee título de grado y participa en actividades de capacitación continua planificadas, ejecutadas y evaluadas conforme a las necesidades institucionales. Asimismo, dispone de una organización formal de horarios y funciones que favorece la eficiencia en la prestación de los servicios. La valoración positiva expresada por docentes y estudiantes respecto al desempeño del personal evidencia un nivel favorable de satisfacción	La persona responsable de la biblioteca de la Sede no cuenta con formación específica en el área bibliotecológica	Fortalecer las competencias del responsable en biblioteca mediante la formación y actualización en gestión bibliotecaria.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que los espacios destinados al cuerpo directivo, académico y administrativo reúnen las condiciones óptimas de habitabilidad, seguridad, higiene y accesibilidad arquitectónica, garantizando un entorno idóneo para el desarrollo de sus funciones. Este cumplimiento se respalda en el informe -Planos de oficinas administrativas y salas de clase de la filial, en las que se visibilizan que las oficinas destinadas a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo se encuentran en la planta baja, y las especificaciones técnicas en el -Informe de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, en la cual se detallan los espacios destinados a cada estamento. Asimismo, las condiciones de inclusión urbana y accesibilidad universal quedan evidenciadas de forma fehaciente en -Evidencias fotográficas de rampas de accesos, que también fue corroborado en la visita in situ a la Filial.
"b" Se verificó que las aulas de la institución se encuentran correctamente acondicionadas y dimensionadas de manera proporcional a la matrícula de estudiantes, asegurando un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo, cómodo y seguro.
El buen estado, condiciones necesarias, la distribución y la capacidad de los espacios áulicos se comprueban a través de los planos, en la que se visualiza que la Filial cuenta con dos aulas en la planta baja y tres en la alta, con capacidad de 80 estudiantes en cada una de ellas, además, se detallan en el -Informe de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, las cantidades de mobiliario y equipamiento de cada una de ellas, contando con pupitres, mesas largas, sillas, escritorio para docentes, aire acondicionado y pizarras acrílicas, esto se ratifica con el registro visual detallado en -Evidencias fotográficas de oficinas administrativas y salas de clase, y la visita in situ a la Filial.
"c" Se ha visualizado que la biblioteca cuenta con una infraestructura pertinente que garantiza áreas diferenciadas para la lectura, el estudio y el acceso tanto al acervo bibliográfico en formato físico como digital.
La distribución espacial se constata en el informe -Plano de la biblioteca, y su habitabilidad en -Evidencias fotográficas de biblioteca, así también detallan en el -Informe de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, que la sala de lectura tiene capacidad para 24, con mesas, sillas, escritorios, computadoras, aire acondicionado e iluminación led fría. La actualización y suficiencia de los textos se valida en el -Informe de acervo bibliográfico, en la cual se expone el inventario de libros de la biblioteca con 212 ejemplares. Por su parte, la conectividad y el acceso a plataformas científicas y digitales se respaldan mediante el -Informe de proceso de creación de correo institucional para estudiantes, y las -Captura de pantalla de biblioteca virtual. Lo mencionado anteriormente fue corroborado en la visita in situ a la Filial.
"d" Se verificó que la carrera dispone un laboratorio debidamente equipado con 30 computadoras, pizarra acrílica, escritorio para el profesor, mesas y sillas para el alumnado, wifi, equipo de aire acondicionado y con la capacidad espacial (63,2 m²) requerida para albergar a los estudiantes en sus respectivas materias de prácticas académicas, contando además con mecanismos formales de control y uso, según entrevista con el encardado de misma y visualización de los registros en la visita realizada a la filial. Las condiciones técnicas e informáticas de la Filial San Pedro están plenamente documentadas en el -Informe de infraestructura Sala de Informática y el informe -Evidencias fotográficas del laboratorio informático. La gestión operativa, optimización de turnos y el flujo de ocupación de este espacio se justifican formalmente mediante el documento -Formulario de solicitud de uso de laboratorio y el -Informe de uso del laboratorio de informática.
"e" Se comprobó que existen áreas e instalaciones comunes destinadas al esparcimiento y el desarrollo de actividades extracurriculares, las cuales cumplen con los requerimientos necesarios para la integración de la comunidad educativa en la documentación adicional- Evidencias fotográficas de los espacios de la filial destinados a actividades extracurriculares, tales como cancha de voleibol, futbol (ambos con iluminación) y espacios amplios bancos para el descanso, así también para la extensión universitaria, el bienestar estudiantil. El uso efectivo, la disponibilidad y la adecuación de estos espacios quedan demostrados a través del registro gráfico -Evidencias fotográficas. Todo lo mencionado anteriormente fue corroborado en la visita in situ a la Filial.
-Se ha constado que la carrera cuenta con espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes, así también, las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura. Finalmente, los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes y los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**

Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se ha constatado la disponibilidad y el uso de los equipos e insumos tecnológicos de los laboratorios destinados a las prácticas académicas, los cuales son distribuidos y empleados en consonancia con los requerimientos curriculares y las programaciones horarias de las asignaturas. El orden institucional y los mecanismos para garantizar que el acceso coincida de manera eficiente con las necesidades de la carrera se respaldan y documentan de forma clara en el documento -Planificación y/o programación de uso diario, donde se visualiza el formulario de solicitud de uso y el mecanismo a seguir, y en el -Formulario de solicitud de uso de laboratorio se constata el uso del laboratorio en el año 2025.
"b" Se verificó que el uso de los recursos informáticos y tecnológicos en el laboratorio de prácticas se rige por un mecanismo y formulario de solicitud para el mismo, que se visualiza en el informe -Planificación y/o programación de uso diario, garantizando una administración eficiente, segura y un correcto aprovechamiento de la infraestructura por parte de los usuarios, lo que se valida formalmente a través del -Informe de uso del laboratorio de informática, así también se ha verificado y visualizado los formularios de control de ingresos y uso durante la visita presencial a la Filial.
"c" Se comprobó que la institución garantiza a docentes y estudiantes el acceso y conectividad a redes de información, sistemas académicos de gestión y plataformas de investigación científica, optimizando los canales de interacción y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este ecosistema digital e interactivo queda plenamente demostrado en el -Manual de Referencia - Sistema Académico - Versión 5. (Acad5) que es un sistema académico integral desarrollado por el Centro Nacional de Computación de la UNA y en el documento- Capturas de pantalla de sistema Académico, e-Alu, e-Prof. Asimismo, la vinculación tecnológica de la comunidad con la producción del conocimiento se constata mediante - Capturas de pantalla de redes académicas de investigación, tales como Scielo y Cicco de la Conacyt.
"d" Los recursos bibliográficos, tanto en soporte físico como digital, responden de forma pertinente a las exigencias y competencias trazadas en los programas de las asignaturas, registrándose una utilización regular, fluida y constructiva de los recursos físicos por parte del cuerpo docente y estudiantil. La coherencia entre la bibliografía disponible y los requerimientos formativos se justifica en la -Malla curricular de la carrera con el link de acceso a la misma y en el -Informe de acervo bibliográfico, donde se encuentra el inventario de libros físicos en el local de la Filial, el en informe -Captura de pantalla de biblioteca virtual de la Universidad Nacional de Asunción a la cual tienen ingreso los alumnos y docentes mediante el correo institucional con extensión @una.edu.py. Por su parte, la concurrencia regular y el uso se evidencian en el -Informe de Uso de Sala de Biblioteca 2025 y el -Informe de uso de los recursos bibliográficos. Sin embargo, no se constata evidencia documental que respalde el uso regular de los recursos bibliográficos digitales, no obstante, en las entrevistas durante la visita realizado a estudiantes y docentes han manifestado el uso regular estos recursos digitales.
"e" Se ha evidenciado la conformidad y el alto grado de satisfacción que se encuentran en promedio del 60% de muy satisfecho y totalmente de acuerdo, satisfecho y de acuerdo 30% por parte de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa, docentes, estudiantes y funcionarios de la Filial respecto a la calidad, pertinencia y suficiencia de los recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos provistos por la institución.
Esta percepción favorable y el impacto positivo de la infraestructura y demás recursos en el entorno académico se validan mediante en el informe - Resultados de Encuesta de Satisfacción de Docentes, Estudiantes y funcionarios. Así también en las entrevistas realizadas a estos estamentos durante visita a la Filial han manifestado satisfacción plena con todos los recursos disponibles.
-Las evidencias analizadas nos demuestran que los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas, el uso de los recursos existentes en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente. Además, se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes en el formato físico, viéndose oportunidades de mejora en el registro documental que respalde el uso regular de los recursos bibliográficos digitales. Finalmente se verifica que existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se ha constatado que los procedimientos administrativos y financieros de la carrera se encuentran plenamente documentados, actualizados y en consonancia con el marco jurídico nacional y las reglamentaciones vigentes que rigen a la educación superior pública. Esta alineación legal e institucional se fundamenta y respalda en el informe - Lineamientos de la Universidad Nacional de Asunción para la formulación y programación del anteproyecto, el documento presenta los lineamientos de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) para la formulación, programación y presentación del Anteproyecto de Presupuestos años 2021 al 2025 y los Presupuestos Plurianuales 2021-2025. Estos lineamientos se basan en diversos Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo. En la - Ley de presupuesto general de la Nación se visualizan las Leyes que aprueban los presupuestos de los años 2021 al 2025 dentro de la cual se encuentra la UNA , y la - Ley de administración financiera del Estado, Ley 1535/99 donde se establece la regulación administrativa y financiera del Estado.
"b" Se verificó que la institución implementa de manera sistemática y rigurosa mecanismos formales para la previsión, la ejecución del gasto y la fiscalización del presupuesto asignado, asegurando la optimización y transparencia de los recursos económicos. La regularidad técnica y operativa de estos procesos se valida formalmente conforme a las directrices vigentes contempladas en el - Decreto por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución y control del presupuesto general de la nación, los Decretos en cuestión son el Nº 3310/25; Nº 1188/24; Nº 8877/23; 6688/22; 4903/21, para los respectivos años.
"c" Se constató que las autoridades y el personal encargado de la gestión de la carrera conocen y aplican de manera efectiva las normativas y los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
El conocimiento de estos lineamientos por parte de los responsables y su correcto ejercicio operativo se demuestran a través del informe - Convocatoria y evidencias de reunión con el Decano para tratar el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, en este anexo se visualizan las actas de reuniones y participación de los directores de filiales y demás responsables para la elaboración del anteproyecto presupuestario de los años 2021 al 2025. Además, en las entrevistas realizadas durante la visita a los directores de Administración y Finanzas de la FCE y director de la Filial, de la carrera y coordinadores, se pudo corroborar dichos conocimientos.
"d" Se observó que el proceso de detección y determinación de las necesidades financieras contempla la participación activa de los diferentes estamentos de Filial y actores de la carrera, asegurando que el anteproyecto de presupuesto responda fielmente a las prioridades y necesidades académicas y administrativas. Este proceso participativo y de planificación colectiva queda evidenciado de forma fehaciente en el informe -Reunión con el Decano, y complementado de forma directa por el documento - Actas de reunión de Director con funcionarios, donde se visualizan las actas de reuniones del Director de la Filial con los diferentes actores, donde se tratan los temas referidos al presupuesto. Así también, durante las entrevistas realizadas durante la visita a los Coordinadores de Administración y Finanzas, de la carrera director de la Filial, se pudo corroborar dichas participaciones.
"e" Se constató que se aplican de forma continua y sistemática procedimientos institucionales orientados al monitoreo, evaluación y control de la ejecución presupuestaria, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de las metas financieras programadas. El cumplimiento periódico de estos procesos de seguimiento y control financiero se justifica en el - Informe de ejecución presupuestaria, en la cual se presenta un resumen estructurado sobre el informe de ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA-FCE), Filial San Pedro, correspondiente a los periodos 2021 a 2025, así también como complemento el flujo de control de caja chica visibilizado en el documento - Informes de rendición de caja chica.
-Del análisis de las evidencias y entrevistas realizadas hemos constatado que los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes, se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática, así también los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera, los pasos a seguir para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera y se aplica sistemáticamente procesos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera dispone de espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones. La institución cuenta con salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas, según la cantidad de estudiantes. Se cuentan con espacios destinados a las actividades extracurriculares los cuales reúnen las condiciones para su desarrollo.		
Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas, están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios. Los recuros físicos son utilizados regularmente por docentes y estudiantes. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Se evidencia que los recursos bibliográficos digitales disponibles en la biblioteca no son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Incentivar y documentar la utilización regular de los recursos bibliográficos digitales disponibles en la biblioteca.
La institución cuenta con procedimientos administrativos y financieros, los cuales están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes. La institución implementan mecanismo formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera. Se aplican sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente

Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se ha constatado que los procedimientos administrativos y financieros de la carrera se encuentran plenamente documentados, actualizados y en consonancia con el marco jurídico nacional y las reglamentaciones vigentes que rigen a la educación superior pública. Esta alineación legal e institucional se fundamenta y respalda en el informe - Lineamientos de la Universidad Nacional de Asunción para la formulación y programación del anteproyecto, el documento presenta los lineamientos de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) para la formulación, programación y presentación del Anteproyecto de Presupuestos años 2021 al 2025 y los Presupuestos Plurianuales 2021-2025. Estos lineamientos se basan en diversos Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo. En el documento - Ley de presupuesto general de la Nación se visualizan las Leyes que aprueban los presupuestos de los años 2021 al 2025 dentro de la cual se encuentra la UNA , y en la - Ley de administración financiera del Estado, Ley 1535/99 donde se establece la regulación administrativa y financiera del Estado.
"b" Se verificó que la institución implementa de manera sistemática y rigurosa mecanismos formales para la previsión, la ejecución del gasto y la fiscalización del presupuesto asignado, asegurando la optimización y transparencia de los recursos económicos. La regularidad técnica y operativa de estos procesos se valida formalmente conforme a las directrices vigentes contempladas en el - Decreto por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución y control del presupuesto general de la nación, los Decretos en cuestión son el Nº 3310/25; Nº 1188/24; Nº 8877/23; 6688/22; 4903/21, para los respectivos años.
"c" Se constató que las autoridades y el personal encargado de la gestión de la carrera conocen y aplican de manera efectiva las normativas y los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
El conocimiento de estos lineamientos por parte de los responsables y su correcto ejercicio operativo se demuestran a través del documento - Convocatoria y evidencias de reunión con el Decano para tratar el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, en este anexo se visualizan las actas de reuniones y participación de los directores de filiales y demás responsables para la elaboración del anteproyecto presupuestario de los años 2021 al 2025. Además, en las entrevistas realizadas durante la visita a los directores de Administración y Finanzas de la FCE y director de la Filial, de la carrera y coordinadores, se pudo corroborar dichos conocimientos.
"d" Se observó que el proceso de detección y determinación de las necesidades financieras contempla la participación activa de los diferentes estamentos de Filial y actores de la carrera, asegurando que el anteproyecto de presupuesto responda fielmente a las prioridades y necesidades académicas y administrativas. Este proceso participativo y de planificación colectiva queda evidenciado de forma fehaciente en el informe +Reunión con el Decano, y complementado de forma directa por el documento - Actas de reunión de Director con funcionarios, donde se visualizan las actas de reuniones del Director de la Filial con los diferentes actores, donde se tratan los temas referidos al presupuesto. Así también, durante las entrevistas realizadas durante la visita a los Coordinadores de Administración y Finanzas, de la carrera director de la Filial, se pudo corroborar dichas participaciones.
"e" Se constató que se aplican de forma continua y sistemática procedimientos institucionales orientados al monitoreo, evaluación y control de la ejecución presupuestaria, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de las metas financieras programadas. El cumplimiento periódico de estos procesos de seguimiento y control financiero se justifica en el - Informe de ejecución presupuestaria, en la cual se presenta un resumen estructurado sobre el informe de ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA-FCE), Filial San Pedro, correspondiente a los periodos 2021 a 2025, así también como complemento el flujo de control de caja chica visibilizado en el - Informes de rendición de caja chica.
-Del análisis de las evidencias y entrevistas realizadas hemos constatado que los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes, se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática, así también los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera, los pasos a seguir para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera y se aplica sistemáticamente procesos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**

Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se constató que los responsables de la carrera mantienen una agenda activa de reuniones de trabajo con referentes del sector socio productivo, empresarial y profesional afines a la Contaduría Pública, con el fin de afianzar la formación universitaria con las demandas del entorno. La regularidad y el desarrollo formal de estos espacios de diálogo se respaldan y documentan en - Actas de reuniones con agentes del medio externo, en este documento se visualiza encuentros con miembros del Municipio de la Ciudad de Antequera, así también con la CP. Mirtha Teresita Espínola Melgarejo, en su carácter de Propietaria del Estudio Contable A&T, además con los representantes de la Municipalidad de San Pedro y responsables del Estudio Contable San Pedro Norte, todas estas reuniones giran en torno a la realización de pasantías por parte de los alumnos, intercambio de conocimientos y la realización de charlas de interés para la comunidad. Además, en las entrevistas realizadas durante la visita a los empleadores de egresados de la carrera y Filial se pudo corroborar lo mencionado más arriba.
b" Hemos constatado que las observaciones, recomendaciones y necesidades emergentes planteadas por los actores del medio externo son analizadas y considerados para ser incorporadas formalmente por las instancias académicas para la actualización, optimización y ajuste de los contenidos programáticos de las asignaturas de la carrera. Estas sugerencias y consideraciones para los ajustes en la estructura curricular se reflejan en el documento - Actas de reuniones con actores del medio externo, donde están plasmadas las recomendaciones del CP Darío Báez Administrador del Municipio de la ciudad de San Pedro que sugiere temas a incluir dentro de la malla curricular, en el mismo tenor el Abog. Julio A. Fischer Intendente municipal de la ciudad de Antequera aconseja a la carrera temas relacionadas a licitaciones, contrataciones públicas y gestión de recursos, así también en la - Nota de sugerencia de actualización de contenido programático de Contabilidad VI – Bancos, realizado por el gerente de auditoría del Banco Nacional de Fomento.
"c" Se evidenció un elevado nivel de conformidad y satisfacción en el sector empresarial e institucional respecto a las competencias técnicas y profesionales demostradas por los graduados en sus respectivos puestos de trabajo. Este impacto positivo y la validación externa de la calidad educativa se justifican técnicamente en el informe - Percepción de Empleadores sobre Egresados de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción Filial San Pedro. Cohorte 2021 al 2025, con un elevado nivel de satisfacción de excelente en promedio del 85% y bueno del 12,5%, así también, en las entrevistas realizadas durante la visita a los empleadores de egresados de la carrera y Filial se pudo corroborar lo mencionado más arriba.
"d" La carrera ha demostrado un involucramiento directo y constructivo en iniciativas y programas que contribuyen al desarrollo socioeconómico y productivo del país, logrando una inserción práctica y temprana de los estudiantes en dinámicas laborales y comunitarias reales. El cumplimiento de estas participaciones se sustentan en el - Informe de Actividades de Extensión realizadas en el marco de los convenios con Instituciones, donde se constata actividades tales como Jornadas de Inmunización PAI 2024, atención a la comunidad en Consultoría Tributaria y el Núcleo de Asistencia Tributaria, así también, en el documento -Evidencias de participación de la carrera en programas de desarrollo, se observa la cooperación en las Jornadas de Inmunización PAI 2025.
"e" Se verificó que la institución suscribe y ejecuta de manera efectiva convenios y alianzas estratégicas de cooperación con diversas entidades, orientando las actividades académicas, de pasantías y de extensión hacia el fortalecimiento y la consolidación de las competencias definidas en el perfil de egreso. El soporte jurídico y el listado de vínculos vigentes se detallan en el documento - Lista de convenios firmados FCE y -Convenios interinstitucionales formalizados, en estos anexos se constatan de forma fehaciente los vínculos formalizados por la Filial para la realización de estas actividades. El desarrollo de estas actividades que apuntan al logro del perfil de egreso se corrobora de manera directa a través del - Informe de Pasantías Supervisada - Periodo 2021 al 2025 y el -Informe de extensión en el marco de los convenios con Instituciones. Así también, en las entrevistas realizadas durante la visita a los estudiantes de la carrera y Filial se pudo corroborar que los mismos realizan dichas actividades en base a los convenios.
-Sobre la base de las evidencias analizadas se hemos constatado que los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma, las sugerencias dadas por estos son consideradas para el ajuste del proyecto académico, así mismo, se corrobora que existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, además, se presentan evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales y se ejecutan los convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.

Descargo **Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

"a" Se ha constatado que los resultados derivados de los proyectos de investigación ejecutados por los estamentos de la carrera son transferidos de manera efectiva y oportuna a la sociedad, promoviendo de esta manera la divulgación científica. Este proceso de transferencia fue verificado mediante la revisión del documento - Evidencias de ferias científicas de los años 2023, 2024 y 2025 en la que se presentaron 10, 8 y 10 trabajos respectivamente en formato posters, así también en el informe -Investigaciones realizadas por docentes de la Filial, donde se constata la socialización de los proyectos con la comunidad mediante la publicación en la revista científica de UNA en los años 2022 al 2025.
"b" Los proyectos de extensión universitaria desarrollados por la carrera cuentan con evidencias que demuestran una contribución positiva e impacto en el sector o comunidad que ha sido beneficiado con la misma. La verificación cualitativa de estas acciones se ha constatado mediante el - Informe de Resultados de encuesta a Beneficiarios, referido a la extensión denominada "Introducción a las normas de requisitos mínimos para el sistema de control interno – mecip:2015, en las entidades públicas del Paraguay" realizado en el año 2025, así también en el -Informe con evidencias de los participantes en los proyectos de extensión, se visualiza diversas actividades referidas a los años 2021 al 2025 y el impacto en la comunidad objetivo, y el documento - Evidencias Fotográficas - Proyectos de Extensión se cuentan con muestras fotográficas que corroboran dichas acciones.
"c" Se ha comprobado conformidad y satisfacción dentro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y los propios beneficiarios del entorno) respecto al diseño, la pertinencia y la ejecución de los programas de extensión, no teniendo información documental sobre satisfacción o conformidad referidos a los trabajos de investigación realizados. Esta percepción favorable de los actores involucrados se ha constatado en el - Informe sobre resultados de encuestas a Docentes, Estudiantes y Beneficiarios, en la que se visualiza el resultado de una encuesta realizado a docentes con un nivel de satisfacción que varía entre el 95% y 100%; a estudiantes y beneficiarios varía entre el 70% y 90% en los proyectos de extensión realizados. Además, en el documento -Encuestas de satisfacción realizados a estudiantes, hemos corroborado un alto grado de satisfacción, los cuales se encuentran entre el 65% al 90% de acuerdo a las preguntas realizadas. En las entrevistas realizadas durante la visita a los estudiantes, docentes, egresados y empleadores de egresados de la carrera y Filial se pudo corroborar que los mismos tienen una alta percepción favorable sobre las extensiones ejecutadas.
"d" Se constató que la institución suscribe y ejecuta las alianzas y convenios de alcance nacional con diversas organizaciones, sirviendo como base para el desarrollo de las actividades de investigación y los proyectos de extensión. Hemos verificado que el marco formal de estas cooperaciones se valida a través del informe - Lista de convenios firmados FCE. y el docuemento -Convenios interinstitucionales formalizados, su posterior ejecución se validan y visualizan en el - Informe de Actividades de Extensión realizadas en el marco de los convenios con Instituciones y nuevamente en el documento -Convenios interinstitucionales formalizados, última parte, para lo referido a proyectos de investigación.
-En base a las evidencias analizadas y entrevistas llevadas a cabo durante la visita hemos constatado que los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad. Asimismo, Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado. Por otra parte, se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados. Finalmente verificamos que se ejecutan los convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	PLENO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	ESCASO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	PLENO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**9**	8	17
Satisfactorio	**4**	4	8
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	1	1
No Cumple	**0**	0	0
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El Proyecto Académico desarrollado por la UNA Sede San Pedro del Ycuamandyyú, carrera de Contaduría Pública, genera un impacto favorable en el desarrollo académico, profesional y socioeconómico de la región, mediante la formación de profesionales competentes, vinculados a las necesidades del entorno.
En la Dimensión 1 – Organización, se evidencia una estructura organizativa formalizada, sustentada en normativas con responsables definidos, mecanismos de gestión del talento humano, acciones orientadas a la internacionalización mediante programas de movilidad académica. Cuenta con procesos de planificación participativa, adecuados mecanismos de comunicación institucional. Sin embargo, se identifican aspectos vinculados a la superposición de funciones, fortalecimiento tecnológico y adecuación integral de algunos procesos organizacionales.
La Dimensión 2 – Proyecto Académico, destaca un Plan de Estudios que articula la formación teórica-práctica mediante metodologías activas y estrategias de evaluación orientadas al desarrollo de competencias profesionales. Se evidencian acompañamiento estudiantil, investigación y extensión. Se requiere fortalecer la sistematización de programas de apoyo económico, bienestar estudiantil e inclusión.
La Dimensión 3 – Personas, evidencia una gestión adecuada de recursos humanos, con procesos establecidos de selección, evaluación y promoción del personal, además de iniciativas de capacitación y apoyo estudiantil. Como desafío, se plantea consolidar la implementación sistemática del plan de carrera ampliando el alcance de los programas de apoyo.
La Dimensión 4 – Recursos, la Sede dispone de infraestructura y recursos adecuados para el desarrollo académico, con avances en accesibilidad y una gestión de adquisición alineada a la planificación presupuestaria.
La Dimensión 5 – Impacto y Resultados, se destacan los mecanismos de seguimiento a egresados, la vinculación con el sector externo, la existencia de convenios que favorecen la práctica profesional.
En síntesis, la carrera de Contaduría Pública presenta un nivel satisfactorio de cumplimiento de los estándares de calidad, sustentado en una gestión institucional consolidada y un Proyecto Académico pertinente, con oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento continuo.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES